

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XII

10 de febrero de 1993

- Número 17

Página 373

### III LEGISLATURA

#### SUMARIO

#### 1. PROYECTOS DE LEY.

DE MODIFICACION PARCIAL EN MATERIA DE CONTRATACION DE LA LEY 3/1984, DE 26 DE ABRIL, DE REGIMEN JURIDICO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA.

[110]

Dictamen de la Comisión.

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria del dictamen emitido por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario al proyecto de ley de régimen jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de febrero de 1993.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[110]

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACION PARCIAL EN MATERIA DE CONTRATACION DE LA LEY 3/1984, DE 26 DE ABRIL, DE REGIMEN JURIDICO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACUION DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA.

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Asamblea Regional de Cantabria, en

su reunión del día 2 de febrero de 1993, conocido el Informe emitido en su día por la Ponencia, ha estudiado el Proyecto de Ley de modificación parcial en materia de contratación de la ley 3/1984, de 26 de abril, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, así como las enmiendas presentadas al mismo, que han sido debatidas y votadas, siendo su resultado el mantenimiento del texto original del proyecto de Ley remitido por el Consejo de Gobierno, publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, nº 53, correspondiente al día 13 de abril de 1992.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, se remite el presente Dictamen al Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria, a los efectos de su tramitación ante el Pleno de la Asamblea Regional.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de febrero de 1993.

El Presidente de la Comisión.- Fdo.: José Manuel Becerril Rodríguez. El Secretario de la Comisión.- Fdo.: Joaquín Fernandez San Emeterio."

